

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PROYECCIONES DE CINE PARA EL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

## **I. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego es determinar las especificaciones técnicas en cuyo marco el adjudicatario del contrato deberá desarrollar los siguientes trabajos: la proyección de cine y manejo de los equipos audiovisuales para el Consorcio Casa de América dentro de su programación regular y en los momentos puntuales que a tal efecto se requiera, tanto por peticiones externas como propias.

## **II. ALCANCE**

El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- a) Proyección de todas las sesiones, en todos los formatos (**especialmente digital**) y soportes en la sala de cine, propias de la programación regular y habitual de Casa de América, establecida en la programación anual, así como de manera puntual y esporádica en otros días, por necesidades del servicio.
- b) Revisión y preparación de las copias para su proyección.
- d) Control de calidad de las copias.
- e) Prueba de las películas para su correcta exhibición.
- f) Las labores sencillas de mantenimiento, que no requieran un operario más especializado técnicamente.
- g) Embalaje y preparación de las copias para su devolución.

## **III. DESARROLLO DEL SERVICIO**

El servicio se prestará durante todo el año (**a excepción de agosto**), en los horarios de la actual programación que son: Lunes, Martes y Miércoles a las 19.30 , Jueves, Viernes y Sábados a las 20h. Se emitirán por tanto 11 facturas iguales al año más las facturas por las proyecciones extras, que deberán estar previamente autorizadas por la Dirección de Gerencia de Casa de América. Por ajustes de programación de la Casa, tanto las horas como los días podrían sufrir cambios durante la vigencia del contrato, por lo que de suprimirse algún día de manera definitiva, se deberá ajustar a la baja el valor del contrato proporcionalmente. Se deberá ofertar igualmente un precio de hora extra para atender las peticiones externas, que se tramiten a través de la Casa de América, aunque el pago sea hecho directamente por el cliente externo. A dicho precio, en el caso que la petición extra sea hecha para el Consorcio Casa de América y pagada por el mismo se hará un descuento del 15%.